

**Mecanismos de participación ciudadana: Mecanismos para la recepción de opiniones y quejas, así como el mecanismo para ser Aval Ciudadano.**

**Sistema Unificado de Gestión.**

El Sistema Unificado de Gestión tiene como objetivo incrementar con transparencia la capacidad resolutoria de los establecimientos de atención médica, en lo referente a las solicitudes de atención de los usuarios mediante el Sistema Unificado de Gestión para la tutela de derechos y consolidar la mejora en el establecimiento y la población que atiende.

Dicho sistema cuenta que con 3 mecanismos de recepción de opiniones y quejas:

- Buzones de Felicitaciones, Sugerencias y Quejas.
- Módulos de Atención y Orientación.
- Lada 01 800

**Aval Ciudadano, Construir Ciudadanía en Salud.**

Los Avalu Ciudadanos no son trabajadores del Sector Salud, pero sí son personas comprometidas con su sociedad, que dedican parte de su tiempo y esfuerzo de manera individual o grupal, comprobando la existencia de algunos avances o retrocesos en los servicios de salud y aportando sugerencias y opiniones para mejorarlos.

El mecanismo de selección de los Aval Ciudadanos se lleva a cabo mediante una invitación abierta a la ciudadanía, una vez que se hayan identificado las organizaciones existentes en la comunidad o periferia de las unidades médicas donde se requieran la figura del Aval Ciudadano, los participantes deben cumplir con todos y cada uno de los criterios de selección y perfiles para desempeñar sus funciones. Una vez que los integrantes de las organizaciones hayan aceptado ser Avalu Ciudadanos, se les da a conocer sus funciones y beneficios para la comunidad, asimismo se procede a la instalación formal mediante la firma del Acta de Instalación Constitutiva y se hace entrega de su identificación (gafete) oficial, dando de esta manera formalidad y legalidad a la instalación.